



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Sábado, 10 de abril de 1976

Núm. 83

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Pública de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.555

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para contratar los servicios de limpieza y servicios auxiliares.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Servicios de limpieza y servicios auxiliares del Palacio Provincial, Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno Infantil y CEP.

Tipo de licitación. — No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato. — El servicio de limpieza comenzará a prestarse en la fecha que determine la Excma. Diputación Provincial, y su duración será de dos años, a partir de la misma, prorrogándose tácitamente por períodos sucesivos de un año, si cualquiera de las dos

partes no manifiesta con tres meses de antelación al vencimiento del término o de la prórroga su voluntad en contrario.

En todo caso no podrá tener la contrata una duración superior a cinco años.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 10.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 25 de marzo de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, natural de, provincia de, mayor de edad y con domicilio en, calle, número, teléfono, actuando en nombre propio (o de la entidad que represente), manifiesta que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, para adjudicar mediante concurso la contratación del servicio de limpieza y servicios auxiliares del Palacio Provincial, Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno - Infantil y Ciudad Escolar "Pignatelli", acude al citado concurso, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas por los que se rigen, así como a los preceptos aplicables del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953, y cuantos otros rigen en esta materia, formulando las siguientes ofertas:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Se formulará una proposición por cada uno de los centros a cuya adjudicación aspire el oferente, expresando en letra y cifra la cantidad total en pesetas ofertada.

* * *

Núm. 1.997

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1976, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 7

Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial", del 5.486 al 5.534, por 54.875 pesetas.

Día 8

Proclamación como candidato único de don Hipólito Gómez de las Rocas para Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Día 10

Patrimonio

Aprobar recibos de "Eléctricas", mes de octubre, por 285 pesetas.

—Idem factura de "Zardoya Otis", S. A., por servicios, 6.460 pesetas.

—Devolver fianza de 25.400 pesetas a don José Navarro López.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la concentración parcelaria de la zona de Biota.

Obras Públicas y Paro Obrero

Denegar prórroga de licencia de obras a don Felipe Soler Marzo, de Lechón.

—Comunicar al Ayuntamiento de Novillas del ingreso de 10.000 pesetas.

—Autorizar permiso de obras a don Santiago Borobia Blanco, de La Jozosa.

—Idem ídem a don Pedro-Pablo Rodríguez Cuartero, de Fuendejalón.

—Idem ídem a don Ceferino Floría Lorente, de Paniza.

—Idem ídem a don Miguel Mainar Mainar, de Herrera de los Navarros.

—Idem ídem a don Arturo Barrachina, de Bujaraloz.

—Idem ídem a don Alfredo Sánchez Guillén, de Zaragoza.

—Idem ídem a don Andrés Bartolomé Pascual, de Zaragoza.

—Prestar conformidad a obras realizadas por "Conservas Martínez", de Mallén.

—Aprobar relación de gastos de la Sección de Vías y Obras, segunda quincena de octubre de 1975, por pesetas 200.732.

Personal y Seguridad Social

Aprobar nota de gastos del ilustre señor don Ramón Sanz Ocazberro.

—Aprobar nómina de la Sección de Vías y Obras, noviembre, por pesetas 30.008.

—Idem minuta señor Arquitecto, por obras Hogar "Doz", 34.559 pesetas.

—Idem ídem, 4.000 pesetas.

—Idem ídem, 34.943 pesetas.

—Idem ídem Director Banda de Música, por viaje oficial, 6.440 pesetas.

—Idem factura Doctor José-Antonio Sánchez García, Servicios Urología, por 22.500 pesetas.

—Idem ídem por 69.000 pesetas.

—Idem Centro Regional Oncología, año 1975, por 40.035 pesetas.

—Idem relación servicios subalternos, mes noviembre 1975, por pesetas 26.000.

—Idem minuta señor Arquitecto, por obras CEP, 225.314 pesetas.

—Idem nota gastos viajes Aparejador, 13.700 pesetas.

—Idem nota de dietas Rafael-María Pinilla de Miguel, viaje oficial, pesetas 1.000.

—Idem relación de gastos chóferes Corporación, noviembre 1975, pesetas 3.300.

—Idem nota de gastos Ilustre señor Diputado provincial don Luis Sesé Ceresuela, 2.400 pesetas.

—Idem lista provisional aspirantes admitidos oposición tres plazas del subgrupo de Técnicos de Administración general.

—Idem indemnización especial a doña Mercedes Parrilla.

—Idem a don Vicente Rangil Máez.

—Idem a don José Piñol Ráfales.

—Idem minuta de honorarios Doctor Paumard, mes octubre, pesetas 12.500.

—Idem facturas farmacia "Adolfo Goyeneche", mes octubre, 2.890 pesetas.

—Idem ídem Hospital Provincial, noviembre, 33.739 pesetas.

—Idem ídem Banco Atlántico, octubre, 39.879 pesetas.

—Idem ídem "M. Plaza Caldeiro", noviembre, 40.086 pesetas.

—Idem ídem "Aragofar", S. A., noviembre, 70.899 pesetas.

—Idem ídem "Adolfo Goyeneche", noviembre, 4.155 pesetas.

Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Ariza 7.251 pesetas, alumbrado público.

—Idem ídem Belchite, 20.414 pesetas, pavimentación calles.

—Idem ídem Ejea, 10.388 pesetas, distribución y saneamiento zona escolar.

—Idem ídem Moros, 33.061 pesetas, pavimentación calles.

—Idem ídem Navardún, 30.457 pesetas, distribución aguas.

—Idem al contratista Enrique Casato, 7.272 pesetas, certificación 11, Ertu.

—No acceder a solicitud del Ayuntamiento de Ejea.

—Abonar al contratista "Colomina" S. A., 1.593.423 pesetas, certificación Leciñena, Perdiguera, Farlete y Monegrillo.

Educación, Deportes y Turismo

Abonar al Ayuntamiento de Pina de Ebro subvención de 182.432 pesetas, complejo deportivo.

—Idem ídem de Muel, 196.547 pesetas, para piscina municipal.

—Conceder copa de metal plateado a la "peña billarista" del Casino Monegrillo.

—Idem ídem a la Delegación Provincial de la Juventud.

—Idem ídem medalla de bronce a la Federación Provincial de Tenis de Mesa.

—Acceder a solicitud de Agrupación Ornitológica de Zaragoza y conceder medalla de bronce.

—Idem ídem a Sociedad Canina de Aragón.

Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar ingreso de tres menores en la CEP.

—Idem ídem de un menor en la CEP.

—Idem ídem de una menor en la CEP.

—Denegar ingreso en la CEP de dos menores.

—Idem ídem de un menor.

—Idem ídem de una menor.

—Autorizar ingreso de un anciano en Hogar "Doz", de Tarazona.

—Aprobar nómina estancias Hospital Municipal de Calatayud, octubre 1975, 78.120 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, octubre 1975, 4.216 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Nuestra Señora del Pilar, octubre, 171.750 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Royo Villanova, octubre, 46.500 pesetas.

—Idem ídem Guardería Infantil Refugio, noviembre, 10.800 pesetas.

—Idem ídem Hospital "Santo Domingo", de Caspe, noviembre, pesetas 502.530.

—Idem ídem Asilo Ancianos Desamparados, Calatayud, noviembre, pesetas 18.900.

—Idem ídem Hospital Municipal de Calatayud, noviembre, 72.030 pesetas.

Agricultura

Aprobar factura "Talleres Bolea", 61.620 pesetas.

—Idem ídem "Otegan", S. A., pesetas 15.393.

—Idem ídem Pascual Casorrán, pesetas 16.600.

—Idem ídem Sixto Villalba, pesetas 16.612.

—Idem ídem Jesús Sanz, 229.100 pesetas.

—Idem ídem José-Luis Torres, pesetas 1.025.

—Idem ídem "Eléctricas Reunidas", mes octubre, 2.911 pesetas.

Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial", del 5.535 al 5.592, por 62.085 pesetas.

Día 19

Personal y Seguridad Social

Aprobar concesión por ayuda especial de 3.575 pesetas a don Manuel Martínez Palacios.

—Idem ídem de 1.000 pesetas a don Enrique Pardos Pardos.

—Idem ídem de 450 pesetas a don Lorenzo Olivito Navarro.

—Idem ídem de 1.000 pesetas a don Fernando Juan Millán.

—Idem facturas por asistencia médica y farmacia a hija de José Tomero Montañés, bombero conductor de Caspe.

—Idem relación de medicamentos de diciembre suministrados por Adolfo Goyeneche, 1.369 pesetas.

—Idem ídem Banco Atlántico, noviembre, por 46.077 pesetas.

—Idem minuta de honorarios Doctor especializado Urología don José A. Sánchez García, 17.000 pesetas.

—Abonar al Doctor Wladimiro Mundi 74.059 pesetas, por estancias causadas por su esposa en la UVI del Hospital Clínico.

Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar ingreso en la CEP de dos menores.

—Acceder al ingreso de un anciano en el Hogar Doz.

—Idem el ingreso de un enfermo en el Hogar Doz.

Hacienda y Economía

Aprobar factura de "Aragonesa de Climatización", S. A., por 88.692 pesetas.

—Idem ídem "Limpiezas López", mes de octubre, 143.748 pesetas.

Educación, Deportes y Turismo

Aprobar obligaciones, mes octubre, Hogar Provincial Doz, por 575.798 pesetas.

Hacienda y Economía

Aceptar presupuesto para reparar máquina "Olivetti", número 1132375.

—Idem ídem número 1260871.

Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar certificación número 1 de caminos vecinales 4, 615, 606 y carretera provincial número 2, presentada por "Productos Bituminosos", S. A., 260.293 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 de caminos vecinales 674, 683, 911 y carretera provincial 1, presentada por "Productos Bituminosos", S. A., 938.040 pesetas.

—Significar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín de la Virgen del Moncayo debe acreditar documentalmente su petición.

—Autorizar obras a don Antonio de Sus Mongío, de Piedratajada.

—Idem ídem a don José-Luis Val Pérez, de Luceni.

—Idem ídem a don Emiliano Urchaga Villanueva, de Fréscano.

—Idem ídem a don Pablo Zapata Peral, de Ambel.

Educación, Deportes y Turismo

Acceder a concesión de una copa de metal plateado para el XV Cross Moncayo de Campo a Través.

—Idem ídem de una medalla de bronce para el VII Concurso de Fotografía.

—Idem ídem de una copa de metal plateado para el IV Trofeo de Reyes, de la Sección de Baloncesto de la Secretaría Técnica del Club Medina.

—Aprobar factura de "Luz y Arte" por suministro de clichés revista "Zaragoza", 971 pesetas.

Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza 284.574 pesetas, Plan 1974-75.

—Idem ídem de Calatorao, pesetas 613.569, Plan 1974-75.

—Idem al contratista Antonio Bueno Cortés, de Gallur, 339.506 pesetas por obras en El Buste.

—No acceder a petición del Ayuntamiento de Pina de Ebro referente a concesión de ayuda económica.

Obras Públicas y Paro Obrero

Imponer a la empresa de don Mariano Suso, de Cariñena, el pago de 31.680 pesetas por sanción.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat, noviembre, 565.182 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario, Madrid, noviembre, pesetas 4.080.

—Idem ídem Hospital Royo Villanova, noviembre, 37.500 pesetas.

—Idem ídem Colegio "La Purísima", diciembre, 2.500 pesetas.

—Idem ídem Instituto "Pedro Mata", de Reus, noviembre, 235.697 pesetas.

—Idem ídem Instituto Femenino San Baudilio, noviembre, 18.000 pesetas.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico "Villablanca", noviembre, 27.655 pesetas.

—Idem ídem Colegio "San Antonio", diciembre, 6.000 pesetas.

—Idem ídem Instituto Médico Pedagógico "El Pinar", Teruel, septiembre y octubre, por 338.581 pesetas.

—Idem ídem Tribunal Tutelar de Menores, varias poblaciones, 307 pesetas.

—Idem ídem Tribunal Tutelar de Menores, Zaragoza, primer semestre 1975, 18.237'50 pesetas.

Hacienda y Economía

Aprobar obligaciones taller Pintura, julio a octubre, 20.560 pesetas.

—Idem estancias CEP, noviembre, 16.600 pesetas.

—Idem ídem varios meses, pesetas 10.800.

—Idem y elevar a data definitiva, por suscripción "Boletín Oficial", pesetas 500.

—Idem tasas por estancias Hogar Provincial Doz, septiembre 1975, pesetas 275.465.

—Idem ingresos del Hospital Real Provincial, noviembre, 1.087.358 pesetas.

—Idem ídem en la CEP, estancias menores, 19.350 pesetas.

—Idem factura "Rank-Xerox", renta marzo y copias febrero, 53.024 pesetas.

—Idem ídem "Imprenta Gambón", 4.147 pesetas.

—Idem ídem "Izar", mayo, junio y noviembre, 6.425 pesetas.

—Idem ídem "Informaciones", anuncios, 22.348 pesetas.

—Idem ídem "Boletín Oficial del Estado", por anuncios, 32.220 pesetas.

—Idem ídem "Gestoría Aragón", pesetas 31.200.

—Idem ídem hotel "Corona de Aragón", 9.300 pesetas.

—Idem pliego de cargo número 75, septiembre y octubre, 259.915 pesetas.

—Idem factura "Arpa Propano", instalación lavandería, 517.400 pesetas.

Patrimonio

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del acuerdo dictado en el TEAP.

—Idem ídem de la cuenta de ingresos y gastos de noviembre en el Aparcadero provincial, 41.035 pesetas de saldo.

—Autorizar a la empresa "Garaje en Explotación", S. A., a la colocación de un espejo en la pared del Hospital Provincial.

Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial", del 5.593 al 5.632, por 40.325 pesetas.

—Aprobar normas de procedimiento que desarrollan la tramitación a seguir en los expedientes de entrega provisional de menores.

Día 26

Personal y Seguridad Social

Aprobar nota de gastos presentada por el Il.º Sr. Diputado provincial don Víctor Escalona Gambá, por 24.200 pesetas.

—Acceder a petición de don Alfonso Beamonte Aznar, autorizando al interesado al abono de la cuota que como funcionario le corresponde por cotización a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

—Abonar atrasos correspondientes a extraordinaria del mes de diciembre de 1975 a las asistentes sociales de la CEP María-Pilar Esteban y Elena López.

—Encomendar a don Joaquín Loscos la asistencia como Médico de Medicina general de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

—Aprobar relación de gastos de los conductores José y Joaquín Aparicio, mes diciembre, 3.000 pesetas.

—Idem ídem del Jefe del Servicio Provincial de Incendios de viajes oficiales, mes diciembre, por 7.900 pesetas.

—Idem ídem de servicios prestados por los subalternos, mes diciembre, por 23.000 pesetas.

—Idem ídem de honorarios del Doctor Paumard, mes noviembre, por 12.500 pesetas.

—Idem ídem señor Arquitecto, por dirección obras pintura Hospital, pesetas 7.529.

—Idem ídem señor Arquitecto, por tres certificaciones obras torre del Gállego, por 17.480 pesetas.

—Idem ídem señor Arquitecto, por dos certificaciones obras servicios lavandería Hospital Psiquiátrico de Calatayud, por 5.618 pesetas.

—Idem ídem Doctor Revilla, de Ejea, por asistencia a beneficiario, 300 pesetas.

—Idem ídem Doctor Navarro, por asistencia a beneficiario, 7.000 pesetas.

—Idem factura de don Rafael-María Pinilla de Miguel, por asistencia en La Molina, 1.200 pesetas.

—Idem concesión de ayuda especial de 1.800 pesetas a don Lucio Lalinde Poyo.

—Idem factura de Mariano Bonel Navarro, por 500 pesetas.

—Idem ídem de "Aragofar", S. A., por suministro medicamentos, diciembre, 93.843 pesetas.

—Idem ídem de "M. Plaza Caldeiro", por ídem, diciembre, 41.354 pesetas.

Hacienda y Economía

Devolver fianza de 190 pesetas al "Corte Inglés", de Madrid.

—Aprobar certificación número 1 de trabajos de albañilería en la instalación del servicio de ascensores en el Hogar "Doz", de Tarazona.

—Idem ídem número 2 de nave para servicios de lavandería en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem relación de cuentas del Servicio Geológico, por 83.025 pesetas, en el término de Zuera ("Pozo Cantarero").

—Idem aumento de un 10 por 100 en contrato de asistencia técnica de las máquinas "Facit" y "Totalia".

—Idem factura del Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja, honorarios por el proyecto de consolidación y restauración del Hogar Infantil, en Calatayud, para Centro Asociado de "Uned".

—Idem ídem de "Fimesa" por construcción de dos columnas de agua, en Cariñena, por 7.370 pesetas.

—Idem ídem de Emilio de Arce, por un cuadro tema "El trabajo", por 25.000 pesetas.

—Idem ídem "El campo aragonés", por 25.000 pesetas.

—Aprobar factura de Carlos Bardavío, por suministro de muebles, por 107.402 pesetas.

—Idem ídem por suministro de bolsas "Ros", por 340 pesetas.

—Idem ídem por suministro de muebles, por 69.832 pesetas.

—Idem ídem de "Limpiezas López", mes noviembre, por 143.748 pesetas.

—Idem ídem de "Radio Electricidad", por suministro de dos estufas, 2.400 pesetas.

—Idem ídem del "Boletín Oficial del Estado", por anuncios, 10.580 pesetas.

—Idem y elevar a datas definitivas, por alquiler de viviendas, por 4.240 y 2.468 pesetas.

—Idem ídem recibos suscripción "Boletín Oficial" de la provincia, pesetas 2.000.

—Idem ídem 6.000 pesetas por resbo suscrito a nombre de la Archiducado de San Roque.

—Idem el pliego de cargo número por alquiler viviendas del paseo María Agustín, 241.528 pesetas.

—Idem ídem número 2, por recibos de alquiler viviendas procedentes de herencias, mes de enero 1976, pesetas 14.951.

—Idem ídem número 3, por ídem, 9.484 pesetas.

—Idem cuenta de ingresos y gastos de Recaudadores de primera, segunda, tercera y cuarta zona, por 1.036.920 pesetas.

Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Alcaniz de la Sierra 107.140 pesetas 1973-74-75.

—Idem ídem de Epila, 1.500.000 pesetas, Centro Sanitario Subcomarcal.

Beneficencia y Obras Sociales

Acceder la salida de una menor en la CEP.

—Idem ídem de un menor de CEP.

—Idem ídem de una menor de CEP.

—Idem al ingreso de dos menores en la CEP.

—Idem ídem de un menor en CEP.

—Idem ídem de un menor en CEP.

—Idem ídem de un menor en CEP.

—Idem ídem de dos menores en Maternidad.

—Idem ídem de una menor en Maternidad.

—Idem al traslado de un menor en Instituto Médico "El Pinar", de Huesca.

—Idem ídem de un residente de CEP al Hogar Provincial Doz.

—Idem al ingreso de una menor en el Hogar Provincial Doz.

—Acceder a la concesión de pesetas 5.000 por parto doble.

Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar obras a don Miguel Carro Heredia, de Luceni.

—Idem tala de árboles a don Antonio Robres Blanco, de Torres de Trébol.

—Aprobar recepción provisional de obras en varios caminos vecinales.

Patrimonio

Inscribir en el inventario de bienes derechos y administración varias...

bombas con destino a los parques comarcales, por 26.561.000 pesetas.

-Sobre expedición de tarjetas y uso del aparcamiento del Hogar Pignatelli.

Personal y Seguridad Social

Quedar enterada la Corporación de la reincorporación del profesor músico de la Banda don Pedro Luis Sapiña.

-Comparecer en recurso contencioso-administrativo número 10, interpuesto en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza por don Fernando Barcelona Sánchez y otros.

SECCION CUARTA

Núm. 2.096

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes al año 1974:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Urbana catastral, nuevo régimen de implantación

002633. Minguijón Mendoza, Miguel. Alcaldía, 19. Carenas. 1.359. 102.
002634. Remacha Romero, Alberto Y. Alcaldía, 22. Carenas. 309. 23.
002636. Muñoz Lafuente, Juan. Alcaldía, 19. Carenas. 267. 20.
002641. Andrés Tirado, Luis. Alcaldía, 5. Carenas. 708. 53.
002642. Baraza Melendo, Luis. Alcaldía, 5. Carenas. 7.129. 535.
002647. Melendo Lozano, Francisco. Alcaldía, 10. Carenas. 4.499. 337.
002648. Bueno Fernández, José. Alcaldía, 12. Carenas. 3.059. 229.
002649. Gracia, Gregorio. Alcaldía, 14. Carenas. 1.141. 86.
002645. Cortés López, Florencio. Alcaldía, 21. Carenas. 249. 22.
002657. Parra Martín, Manuel. Alcaldía, 24. Carenas. 1.212. 91.
002658. Minguijón Tirado, Estanislao. Alcaldía, 26. Carenas. 476. 36.
002669. Romero Polo, Gumersindo. Alfaro, 1. Carenas. 3.716. 279.

002670. Gimeno Melendo, Angel Herederos. Alfaro, 3. Carenas. 3.989. 299.

002675. Lafuente Medrano, Abilio. Alfaro, 8. Carenas. 244. 18.

002676. Romero Polo, Gumersindo. Alfaro, 9. Carenas. 393. 29.

002685. Alonso Tirado, Encarnación. Alfaro, 18. Carenas. 330. 25.

002690. Tejero Sangüesa, José. Alfaro, 25. Carenas. 2.711. 203.

002695. Mendoza Escudero, Manuel. Alfaro, 30. Carenas. 609. 46.

002698. Tejero Sangüesa, José. Alfaro, 39. Carenas. 374. 28.

002704. Molina Alcalá, Antonio. Arrabal, 1. Carenas. 2.374. 178.

002706. López Tirado, José. Arrabal, 3. Carenas. 1.106. 83.

002716. Castejón Minguijón, Agustín. Arrabal, 14. Carenas. 514. 39.

002727. Baquedano Vicente, Herederos. Arrabal, 29. Carenas. 2.482. 186.

002728. Alcalá Ibáñez, Cándido. Arrabal, 31. Carenas. 881. 66.

002734. Castejón Mendoza, Valentín. Castillo, 6. Carenas. 663. 50.

002748. Lafuente Lacorte, Manuel. Castillo, 19. Carenas. 1.548. 116.

002751. Fernández Gimeno, Santiago. Castillo, 22. Carenas. 508. 38.

002754. Molina Revuelto, Concepción. Castillo, 25. Carenas. 330. 25.

002755. Ramos Ruiz, Juan (herederos). Castillo, 26. Carenas. 1.620. 122.

002756. Alcalá Ibáñez, Cándido. Castillo, 27. Carenas. 1.383. 104.

002757. Mendoza Escudero, Francisco. Castillo, 27. Carenas. 3.828. 287.

002761. Mendoza Escudero, Francisco. Castillo, 29. Carenas. 401. 30.

002765. Romero Tirado, Julia. Castillo, 33. Carenas. 2.057. 154.

002775. Minguijón Benedí, José. Castillo, 49. Carenas. 1.166. 87.

002779. Ortega Marqués, Vicente. Castillo, 53. Carenas. 1.019. 76.

002784. López Lafuente, Ilidio. Castillo, 61. Carenas. 408. 31.

002787. Gimeno, Angeles. Castillo, 67. Carenas. 6.434. 483.

002788. Fernández, Joaquín. Carretera, 6. Carenas. 1.272. 95.

002789. Romea Esteban, Joaquín. Carretera, 8. Carenas. 811. 61.

002790. Melendo Castor, viuda. Carretera, 10. Carenas. 2.028. 152.

002791. Melendo Castejón, Juan. Carretera, 12. Carenas. 839. 63.

002794. Castejón Minguijón, Agustín. Carretera, 18. Carenas. 310. 23.

002801. Tejero Sangüesa, José. Herrería, 22. Carenas. 1.016. 76.

002805. Melendo Gimeno, Ernesto. Herrería, 48. Carenas. 2.597. 195.

002807. Muñoz Benedí, Manuel. Herrería, 52. Carenas. 816. 61.

002817. Tirado Marqués, Gaspara. Horno, 13. Carenas. 620. 47.

002825. Aparicio Bernal, Ascensión. Morales, 3. Carenas. 2.038. 153.

002826. Aparicio Melendo, María. Morales, 3. Carenas. 2.038. 153.

002837. Bueno, Manuel. Morales, 15. Carenas. 1.236. 93.

002838. Molina Acero, Francisco. Morales, 16. Carenas. 4.079. 306.

002846. Magaña Tirado, María. Peñuela, 3. Carenas. 1.646. 123.

002848. Sanz Morata, Asunción. Peñuela, 6. Carenas. 2.160. 162.

002850. Lacarta Urbano, José. Peñuela, 7. Carenas. 1.714. 129.

002853. Cortés López, Florencio. Peñuela, 9. Carenas. 2.493. 187.

002861. Alcalá Ibáñez, Cándido. Peñuela, 20. Carenas. 3.519. 264.

002879. Ramos Ruiz, Joaquín. Santa Ana, 4. Carenas. 1.221. 92.

002892. Lafuente Ruiz, Dionisio. Santa Ana, 21. Carenas. 342. 26.

002898. Lafuente Ruiz, Dionisio. Santa Ana, 28. Carenas. 1.263. 95.

002905. Mendoza Alcalá, Francisco. Santa Ana, 34. Carenas. 390. 29.

002907. Melendo, Santiago. Santa Ana, 35. Carenas. 1.292. 97.

002908. Melendo Lorente, Angel. Santa Ana, 35. Carenas. 1.167. 88.

002911. Lafuente Ruiz, Dionisio. Santa Ana, 38. Carenas. 517. 39.

002920. Baraza Melendo, Luis. Santa Ana, 57. Carenas. 1.139. 85.

002935. Cortés Medarde, María. Santa María, 1. Carenas. 510. 38.

002937. Tejedor Barranco, Juan. Santa María, 3. Carenas. 1.565. 117.

002943. Tirado Marqués, Carmen. Santa María, 9. Carenas. 1.725. 129.

002945. Lozano, Manuel (herederos). Santa María, 11. Carenas. 9.127. 690.

002946. Lozano Minguijón, Valentín. Santa María, 11. Carenas. 3.100. 233.

002957. Melendo Pérez, Mariano. Santa María, 25. Carenas. 6.300. 473.

002974. Romero Polo, Gumersindo. Turruntero, 8. Carenas. 2.135. 160.

002986. Tirado Marqués, José. Turruntero, 16. Carenas. 1.224. 92.

003000. Remacha, Ignacio. Arrabal, 7. Carenas. 230. 17.

003002. Remacha, Ignacio. Arrabal, 9. Carenas. 1.250. 94.

003014. Melendo Tirado, Vicenta. Arrabal, 23. Carenas. 1.570. 118.

003015. Royo Ternel, José. Arrabal, 25. Carenas. 963. 72.

003026. Tirado Marqués, Carmen. Arrabal, 48. Carenas. 1.194. 90.

003028. Alonso Guerrero, Francisco. Arrabal, 52. Carenas. 1.178. 88.

003052. Cortés López, Florencio. Cañadilla, 12. Carenas. 676. 51.

003055. Lorente Carnicero, Manuel. Cañadilla, 14. Carenas. 823. 62.

003059. Pascual Gregorio, José. Cañadilla, 18. Carenas. 1.756. 132.

003061. Mendoza Alcalá, Margarita. Plaza Mayor, 2. Carenas. 8.337. 625.
003063. Alcalá Ibáñez, Cándido. Plaza Mayor, 4. Carenas. 833. 32.
003067. Magaña Tirado, Florencio. Plaza Mayor, 9. Carenas. 7.856. 589.
003071. Melendo Gracia, Angel. Plaza Mayor, 13. Carenas. 6.895. 517.
003085. Ibáñez Barranco, Antonio. Plaza Mayor, 27. Carenas. 260. 20.
003092. Melendo Pérez, Saturnino. San Pascual, 1. Carenas. 630. 47.
003093. Casado, Miguela. San Pascual, 2. Carenas. 330. 25.
003097. Casado, Miguela. San Pascual, 6. Carenas. 298. 22.
003106. Remacha Romero, Alberto. San Pascual, 19. Carenas. 600. 45.
003108. Benedit Romero, José. Plaza Santa Ana, 1. Carenas. 707. 53.
003115. Nuño Beltrán, Santiago. Diseminados, 3. Carenas. 2.797. 210.
003117. Casado Minguijón, Palmira. Diseminados, 5. Carenas. 2.220. 167.
003120. La Tranquera, S. A. Diseminados, 8. Carenas. 3.121. 234.
003121. Sullá, José. Diseminados, 9. Carenas. 6.101. 458.
003124. Moreno Verdier, Blas. Diseminados, 12. Carenas. 11.592. 869.
003125. Gormaz Serrano, Angel. Diseminados, 13. Carenas. 6.460. 485.
003126. Polo Lozano, Prudencio. Diseminados, 14. Carenas. 17.221. 1.292.
003139. La Tranquera, S. A. Uno, 3. Carenas. 812. 61.
003141. La Tranquera, S. A. Uno, 5. Carenas. 6.441. 483.
003142. La Tranquera, S. A. Uno, 6. Carenas. 1.373. 103.
003143. La Tranquera, S. A. Uno, 7. Carenas. 6.170. 463.
003145. La Tranquera, S. A. Uno, 9. Carenas. 7.637. 573.
003146. La Tranquera, S. A. Uno, 11. Carenas. 1.371. 103.
3147. La Tranquera, S. A. Uno, 13. Carenas. 1.398. 105.
3148. La Tranquera, S. A. Uno, 15. Carenas. 1.371. 103.
3149. La Tranquera, S. A. Uno, 17. Carenas. 1.354. 102.
3150. La Tranquera, S. A. Uno, 19. Carenas. 1.411. 106.
3151. La Tranquera, S. A. Uno, 21. Carenas. 1.411. 106.
3152. Cuenca Mateos, Magdalena. Dos, 1. Carenas. 13.562. 1.017.
3165. La Tranquera, S. A. Tres, 6. Carenas. 1.373. 103.
3166. Bona Cajal, José. Tres, 7. Carenas. 5.842. 438.
3167. Bona Vaquero, Jesús. Tres, 7. Carenas. 5.842. 438.
3169. La Tranquera, S. A. Cuatro, 5. Carenas. 1.394. 105.
3170. La Tranquera, S. A. Cuatro, 7. Carenas. 1.728. 130.
3174. Cilleruelo Valdés, J. Manuel. Cinco, 10. Carenas. 17.490. 1.312.
3175. La Tranquera, S. A. Cinco, 12. Carenas. 1.603. 120.
3181. Redondo Arguedas, Angel. Sobrehorno, 10. Carenas. 2.231. 167.
3191. Baquedano, Paulino y hermanos. Sobrehorno, 38. Carenas. 1.215. 91.
32285. Guillén García, Paula. Frontón, 4. Herrera. 2.059. 308.
38529. Bernal, Antonio (herederos). Buenaire, 1. Almonacid de la Sierra. 1.633. 122.
38602. López Tejero, Carmen y un hermano. Carmen, 28. Almonacid de la Sierra. 216. 16.
40200. Gómez Rubio, Julia. Eras. 9. Berdejo. 1.932. 145.
40244. Gómez Carrera, Julián. Medio, 56. Berdejo. 540. 41.
47840. Soria Vergara, Cayetano. Medio, 25. Moros. 1.245. 93.
1560. Gimeno Ibarra, Leonor. Mayor Viver Vic., 16. Belmonte de Calatayud. 3.247. 488.
4446. Gayán Vallejo, María y un hermano. Perros, 27. Ibdes. 3.381. 508.
4465. Cooperativa del Campo Virgen del Mar. Portada, 7. Ibdes. 1.310. 196.
4502. Donoso Pérez, Ceferina. Rincón, 19. Ibdes. 704. 106.
4520. Rodríguez Reche, Miguel. Rincón, 36. Ibdes. 454. 68.
4695. Lavilla Pariente, Sara. Torres, 6. Ibdes. 358. 54.
4696. Lavilla Pariente, José. Torres, 7. Ibdes. 3.410. 512.
4706. Guajardo Serrano, Francisco. Torres, 27. Ibdes. 3.135. 470.
4938. Aznar Catalán, Concepción. Alta, 36. Lécera. 22.586. 3.388.
4956. Quílez López, Antonio. Arrabal, 2. Lécera. 6.237. 936.
5066. Bernad Baños, Manuel. Plaza Calvo Sotelo, 26. Lécera. 4.774. 716.
5089. Aznar Catalán, Trinidad. Diez, 20. Lécera. 1.998. 300.
5136. Paracuellos Casaos, Fulgencio. Don Pedro, 8. Lécera. 8.660. 1.300.
5151. Mercadal Quílez, Mariano. Dru-la, 16. Lécera. 2.213. 332.
5203. Aznar Aznar, José. Plaza Fernando el Católico, 10. Lécera. 8.219. 1.232.
5240. Lacueva Peiró, Pedro-José. General Franco, 33. Lécera. 6.690. 1.004.
5253. Aznar Aznar, Domingo. General Franco, 49. Lécera. 8.225. 1.234.
5266. Aznar Aznar, José. Plaza Herrero, 3. Lécera. 3.299. 494.
5373. Muniesa Lahoz, Alicia y otro. Calle Mayor. Lécera. 6.800. 1.020.
5381. Calvo Montañés, Manuela. Mayor, 37. Lécera. 18.618. 2.792.
5469. Castellote Aznar, Pascuala. Pica, 16. Lécera. 746. 112.
5596. Quílez Aznar, Joaquín. Diez, 2. Lécera. 13.412. 2.012.
5645. Gracia Martínez, Jesús y V. San Isidro, 14. Lécera. 2.101. 316.
8381. Pérez, Leonardo. Castillo, Ruesca. 1.768. 266.
8406. Castillo, Juan. Castillo, 52. Ruesca. 561. 84.
8412. Agudo Domínguez, Manuel. Mayor, 14. Ruesca. 776. 116.
8432. Agudo García, Marcelino. Fomares, 8. Ruesca. 1.030. 154.
8446. Gracia Muñoz, Hilario. VP. Plaza, 6. Ruesca. 1.063. 160.
8459. Agudo García, Marcelino. Plaza, 24. Ruesca. 902. 136.
8463. Agudo García, Marcelino. Plaza, 28. Ruesca. 315. 48.
23384. Tomás Tejero, Juan. Mayor. Ruesca. 1.351. 202.
16603. Auxilio Social. Diseminados. 15. Belchite. 72.118. 10.312.
17932. Giménez, Angel. San Juan. Daroca. 4.722. 708.
17936. Giménez, Angel. San Juan. Daroca. 320. 48.
21577. Martínez Alquézar, Angustina. Carretería, 8. Letux. 639. 96.
376. Vives Marco, Antonio. Gabás. Biel. 2.601. 195.
481. Dieste Charles, Gregorio. Pueyo, 20. Biel. 1.011. 76.
565. Montori Otal, Leonardo (heredero). Barrio Verde, 13. Biel. 433. 31.
579. Navarro Sánchez, Angel. Barrio Verde, 42. Biel. 736. 55.
659. Navarro Ferrer, José M. Letux. A, 3. Biel. 2.559. 192.
6116. Serra Llobet, Jaime. Diseminados, 73. Caspe. 29.329. 2.200.
6117. Serra Llobet, Jaime. Diseminados, 74. Caspe. 32.089. 2.407.
9445. Miguel Teresa, herederos. Fuente, 21. Fuencalderas. 894. 67.
9480. Luna Izuel, José. Letra. Fuencalderas. 1.288. 97.
10167. Barceló Pastor, Carmen. Mayor, 2. Maella. 3.317. 249.
10187. Folquer Dolz, Ivo. Mayor. Maella. 3.513. 263.
1022. Civor Tudó, Pilar. Mayor. Maella. 2.727. 205.
10728. Artal Artal, Manuel y otros. Alta, 3. Moneva. 1.387. 104.
10742. Artal Domingo, Lorenzo. Alta, 20. Moneva. 1.894. 142.
10819. Royo Aznar, Lorenzo. Barrio, 44. Moneva. 1.614. 121.
10845. Artal Lerín, Balbina. Herencia, 21. Moneva. 2.535. 190.
10930. Artal Domingo, Lorenzo. Barrio, 33. Moneva. 1.106. 83.
11219. Ruiz Muñoz, Rafael. Juan. Tranquera, 16. Monterde. 659. 49.
11237. Revuelto Bueno, Florencio. Juan Junquera, 33. Monterde. 701. 51.
11408. Sánchez Sánchez, Esperanza. Granja Llumés, 14. Monterde. 3.522. 21.
11641. Navarro Ráfales, Agustina. Avenida Generalísimo, 77. Monterde. 2.742. 206.

11776. Llop Roc, Benito. Pau, 3. Nonaspe. 815. 61.

12201. Díez Vicente, Gabriel. Extramuros, 6. Nonaspe. 1.196. 90.

12249. Bes Melic, Miguel (heredero). Plaza Muela, 2. Nonaspe. 557. 42.

12251. Giner Lecha, Joaquín y hermano. Plaza Muela, 4. Nonaspe. 948. 71.

14113. Jiménez Royo, Jaime y uno más. Calvo Sotelo, 2. Tarazona. 7.638. 573.

14713. Bertodano Higuera, Ignacio. General Franco, 64. Tarazona. 3.337. 250.

14863. Gabás Portera, Gregoria. Irañiqui, 4. Tarazona. 3.462. 260.

16046. Sociedad Amistad Social. Plaza San Miguel, 3. Tarazona. 4.607. 346.

16177. Barceló Soria, Francisco. Avenida Paz, 25. Tarazona. 39.841. 2.988.

16802. Guillermo Zatorre, Eusebio. Salas Monforte, 10. Tarazona. 4.249. 319.

17226. Zubáñez Jiménez, Luis. Rúa Alta, bloque 22. Tarazona. 2.448. 184.

17436. Alvarado Beamón, José. Diseñados, 139. Tarazona. 6.551. 491.

E001130. Ostáriz Sisamón, Antonio. Santa Bárbara, 14. Tierga. 336.

E001291. Forés Escartín, Teresa. Número, 41. El Frasno. 1.271.

E001292. Pérez Martínez, Constantino. Número 2005, 20. El Frasno. 403.

E000336. Navarro Longás, Ramón y hermanos. Pueyo, 47. Biel. 503.

E000396. Esteban Gayán, Luis. Cuatro, 3. Carenas. 2.354.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos, durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil, y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro, por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba

se alude, de que pueden formular los siguientes recursos que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958):

Recursos, plazo de interposición y órgano competente

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966):

Solicitud, plazo de presentación y órgano competente

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1976. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 2.560

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes inmuebles

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de San Pablo, Segunda de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Zona de mi cargo contra el deudor para con la Hacienda pública "Química Industrial Aragonesa", S. A., por los conceptos impuesto de sociedades, impuesto industrial licencia fiscal y tráfico de empresas, por un total de 919.513 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación del inmueble embargado a la sociedad deudora "Química Industrial Aragonesa", S. A., sin que ésta haya satisfecho sus descubiertos, y habiendo obtenido de la Tesorería de Hacienda, con fecha 30 de marzo de 1976, la pertinente autorización para la enajenación de aquél en pública subasta, procédase a la verificación de la misma, conforme a los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción, señalando para la misma el día 4 de mayo de 1976, a las doce horas, en la sala audiencia del Juzgado municipal número 6, de los de esta capital (sito en la plaza del Pilar, 2), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió para la primera licitación".

Notifíquese este proveído a la sociedad deudora y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el de la Alcaldía y en el de esta Recaudación, y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente edicto y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de la subasta:

1.ª Los bienes a enajenar son los siguientes:

Lote 1.º y único. — Tomo 1.600, folio 102 (vuelto), finca número 21.309 duplicado. — Parcela de terreno y edificaciones existentes, sita en el barrio de Casetas, de la ciudad de Zaragoza, en la partida conocida por "San Miguel", de 4.690 metros 50 decímetros cuadrados de extensión superficial, según el título, si bien en realidad tiene unos 5.000 metros aproximadamente. Linda: al Norte, con resto de la finca matriz de que se segregó, de los cónyuges don León Lorente García y doña Magdalena Nogueras Mercado; Sur, con parcela de Alberto Romero; Este, con camino herederos, y Oeste, con línea férrea del ferrocarril del Norte de España.

Valoración en conjunto: 3.000.000 de pesetas.

Proposiciones admisibles en primera subasta: 2.000.000 de pesetas.

Proposiciones admisibles en segunda licitación: 1.500.000 pesetas.

2.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza, al

menos, del 20 por 100 del tipo de tasación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hiciere efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

3.ª La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace efectivo el descubierto.

4.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.ª Los licitadores se conformarán con el título de propiedad, o suplido con certificación del señor Registrador de la Propiedad del partido obrante en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro, y que se encuentra de manifiesto en esta oficina recaudatoria (calle Doctor Fleming, sin número), hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

6.ª La Hacienda pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble, si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del vigente Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 1.º de abril de 1976. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 2.466

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de los corrientes y con el "quórum" previsto en la legislación vigente, aprobó el presupuesto extraordinario confeccionado para abono de las indemnizaciones convenidas con los afectados por el derribo de la manzana Cerdán - Escuelas Pías, por un montante de pesetas 227.000.000.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696 del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza a 26 de marzo de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.558

En el día de la fecha la Alcaldía- Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 1975 se fije el próximo día 6 de mayo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la constitución de servidumbre forzosa de acueducto en una superficie de 103 metros cuadrados, necesaria para la instalación de la tubería de suministro de agua al polígono 1 del polo industrial. Dicha porción de terreno por la que se constituye la servidumbre se encuentra situada en la carretera de Logroño, término municipal de Utebo, y tiene los siguientes linderos: Norte, finca de hermanos Fuertes; Sur, autovía; Este, finca de J. Dávila, y Oeste, finca de B. Gimeno.

Segundo. Que en el mismo acto se proceda al pago a la propiedad del terreno de la cantidad de 4.120 pesetas, por constitución de servidumbre; 2.575, por ocupación temporal, y pesetas 1.318, por daños causados, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, epígrafe siete del presupuesto especial de Urbanismo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 20 de marzo de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.556

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en el artículo 67 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de don Camilo Carballo Fernández la cesión gratuita de una porción de terreno de 4 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de la finca número 7 de la calle Ossaú, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con resto de la finca de la que procede; al Sur y Este, con calle Ossaú,

de esta ciudad, y que linda: al Norte, con resto de finca, de la que procede al Sur, y al Este, con la calle Ossaú, y al Oeste, con finca de la que procede y casa número 5 de la calle Ossaú.

Segundo. Que todos los gastos que se originen con motivo de la cesión gratuita de viales que se acepta, fiscales, notariales, etc., incluso plusvalía, si lo hubiere, sean de cuenta de la Corporación municipal.

Tercero. Señalar el próximo día 6 de mayo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno que se acepta, levantándose la correspondiente acta.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma del acta de ocupación y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de marzo de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.557

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calles Mompeón Motos y Barón de Warsage), segunda convocatoria.

Tipo de licitación: 1.131.122'05 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 21.866 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 27 de marzo de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Núm. 2.510

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria, en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 16 de marzo de 1976 a "Española de Placas de Yeso" S. A., de Madrid, (Avda. Generalísimo, 30) una solicitud que ha presentado en 9 de enero de 1976, pidiendo se le otorgue una concesión directa de explotación de nueve cuadrículas mineras de mineral de yeso, con el nombre de "Epysa V", núm. 2.444, sita en el término de Vellilla y Gelsa.

La designación de esta concesión de explotación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice núm. 1. 41° 26' N, 3° 18' E. Vértice 2. 41° 26' N, 3° 19' E. Vértice 3. 41° 25' N, 3° 19' E. Vértice 4. 41° 25' N, 3° 18' E.

Quedando así cerrado el perímetro de las nueve cuadrículas mineras solicitadas.

Las coordenadas geográficas están referidas al meridiano de Madrid, y el Norte indicado es el verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 29 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.511

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 16 de marzo de 1976 a "Española de Placas de Yeso" S. A., de Madrid (avenida Generalísimo, 30), una solicitud que ha presentado en 9 de enero de 1976, pidiendo se le otorgue una concesión directa de explotación de nueve cuadrículas mineras de yeso, con el nombre de "Epysa VI", número 2.445, sita en el término de Gelsa.

La designación de esta concesión de explotación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice núm. 1. 41° 26' N, 3° 17' E. Vértice 2. 41° 26' N, 3° 18' E. Vértice

3. 41° 25' N, 3° 19' E. Vértice 4. 41° 25' N, 3° 17' E.

Quedando así cerrado el perímetro de las nueve cuadrículas mineras solicitadas.

Las coordenadas geográficas están referidas al meridiano de Madrid, y el Norte indicado es el verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 29 marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.512

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 16 de marzo de 1976 a "Española de Placas de Yeso", S. A., de Madrid (avda. Generalísimo, 30) una solicitud que ha presentado en 9 de enero de 1976 pidiendo se le otorgue una concesión directa de explotación de nueve cuadrículas mineras de yeso, con el nombre de "Epysa VII", núm. 2.446, sita en el término de Gelsa.

La designación de esta concesión de explotación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice núm. 1. 41° 27' N, 3° 17' E. Vértice 2. 41° 27' N, 3° 18' E. Vértice 3. 41° 26' N, 3° 18' E. Vértice 4. 41° 26' N, 3° 17' E.

Quedando así cerrado el perímetro de las nueve cuadrículas mineras solicitadas.

Las coordenadas geográficas están referidas al meridiano de Madrid, y el Norte indicado es el verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 29 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.513

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 16 de marzo de 1976 a "Española

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calles Mompeón Motos y Barón de Warsage), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 2.559

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la instalación de un regulador semafórico, totalmente actuado, por el tráfico en la intersección de la avenida de Madrid Paseo de María Agustín-General Franco, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 750.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de marzo de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

de Placas de Yeso", S. A. de Madrid (Generalísimo, 30), una solicitud que ha presentado en 9 de enero de 1976, pidiendo se le otorgue una concesión directa de explotación de nueve cuadrículas mineras de mineral de yeso, con el nombre de "Epysa VIII", número 2.447, sita en el término de Gelsa.

La designación de esta concesión directa de explotación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice número 1. 41° 27' N, 3° 18' E.

Vértice 2. 41° 27' N, 3° 19' E.

Vértice 3. 41° 26' N, 3° 19' E.

Vértice 4. 41° 26' N, 3° 18' E.

Quedando así cerrado el perímetro de las nueve cuadrículas mineras solicitadas.

Las coordenadas geográficas están referidas al meridiano de Madrid, y el Norte indicado es el verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 29 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Núm. 2.469

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 220-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano, con su acometida, a instalar en paseo de Echegaray y Caballero, sin número, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida en bucle mediante entrada y salida de cable 10 KV 3 x 150 mi-

límetros cuadrados Al, que va desde ETD "Elevación de aguas" a C. T. "Echegaray y Caballero, 18". Longitud, 80 metros.

Centro de transformación, en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas y provisto de un transformador de 400 KVA a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.471

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 236-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de acometida de alta tensión y centro de transformación, en kilómetro 4,6 de la autopista Zaragoza-Alfajarín, destinado a gasolinera y estación de servicio "Vía Augusta", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida aérea, trifásica, a 10 KV, de 12 metros de longitud, con seccionamiento derivada de la línea existente "Villamayor - Dycasa".

Centro de transformación tipo caseta, provisto de transformador trifásico de 250 KVA, a 16.454-9.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.472

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 209-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano a instalar en calle General Suevo, núm. 37, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida por cable subterráneo de 20 KV de 3 x 150 milímetros cuadrados Al, procedente del CT "General Suevo, 26". Longitud, 80 metros.

Centro de transformación, en sótano del edificio, tipo celdas metálicas prefabricadas, con transformador de 400 KVA, a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.473

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 183-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de sector urbano con su acometida, a instalar en calle Silvestre Pérez, núm. 27, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida subterránea mediante cable 12-20 KV de 3 x 150 milímetros cuadrados Al, de 150 metros de longitud derivada del C. T. "Calle Monasterio de Sigena, núm. 26". Centro transformador, en planta del edificio, con celdas de obra de fábrica, provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.474

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 194-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de sector urbano con su acometida, en Zaragoza, Ventura Rodríguez, 43-45, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida subterránea a 10 KV, en bucle, de entrada y salida, derivado del cable existente "C. T. Moreto-CT camino Miraflores 2", cable de 3 x 150 milímetros cuadrados Al, Longitud de tendido, 180 metros.

Centro de transformación, en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas, provisto de transformador trifásico de 400 KVA a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.477

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 218-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro transformador de sector urbano con su acometida, a situar en camino de las Torres, angular a Francisco de Vitoria, en Zaragoza, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida por cable subterráneo 10 KV de 3 x 150 milímetros cuadrados Al, procedente de CT "María Lostal, 32". Longitud, 85 metros.

Centro transformador, en sótano del edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas y provisto de transformador de 400 KVA, a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.467

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 253-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Rothe Erde Ibérica", S. A., con domicilio en Zaragoza, Teniente Coronel Valenzuela, 5, quinto, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación con su acometida en polígono Insider - barrio de La Cartuja Baja, en Zaragoza, destinado a servicio de su industria, y cumplidos los trámites

reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida trifásica a 10 KV, en bucle de entrada y salida, mediante cable subterráneo de 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados de sección, en cobre. Longitud de tendido, 100 metros. Derivada de la red del polígono.

Centro de transformación tipo interior, en el interior de la nave, con acceso independiente y provisto de transformador trifásico de 1.000 KVA, a 10-17 KVA \pm 5-10 % - 390-230 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.468

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 175-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de dos centros transformadores, con su línea de enlace para urbanización "Garsa", en Casetas, destinado a servicio público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Dos centros transformadores idénticos, instalados en sótano de dos edificios de la urbanización, tipo de celdas metálicas prefabricadas, provistos de sendos transformadores trifásicos de 400 KVA, a 9.500-16.500 \pm 5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Línea de enlace entre el C. T. número 1 y el número 2 mediante tendido de cable subterráneo 12-20 KV de 3 x 150 milímetros cuadrados Al, de 118 me-

tros de longitud. La llegada de corriente al C. T. número 1 se efectúa mediante línea mixta aérea subterránea procedente de la existente a "Tenax Ibérica" y objeto de proyecto separado (expediente AT 145-75).

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.470

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 223-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 9, 1.º 1.ª, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión y un centro de transformación de sector urbano denominado "Extramuros", en término municipal de Bujaraloz, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 482 metros de longitud, con origen en la CT existente "Balsas" y término en la proyectada. Conductores Al-Ac, de 54.59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón centrifugado.

Centro de transformación, tipo interperie, sobre postes, provisto de transformador trifásico de 75 KVA, a 10.000 ±

± 5-10 % - 230-133 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.475

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 134-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición del Ilmo. señor General Jefe de la Jefatura de Transmisiones, con domicilio en Madrid, Ministerio del Aire, solicitando declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea de alimentación de energía eléctrica al Centro de alerta y control de Inogés (Zaragoza) y centro de transformación en su final (segmento de energía del programa "Combat-Grande"), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 8-15 KV, de 3.065 metros de longitud. Derivada de la existente de ERZ "El Frasnó-Inogés", en caseta de seccionamiento y medida a instalar en dicha línea, en las proximidades del kilómetro 13.5 de la carretera local de Sabinán a Inogés.

Conductores Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos normales de hormigón armado y especiales de celosía metálica.

Centro de transformación en caseta de obra de fábrica con torreón, provisto de transformador trifásico de 80 KVA, a 8-15-20 KV ± 5 · 380-220 voltios, con su aparellaje y equipo de medida en alta tensión.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 2.476

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 237-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición del señor Alcalde del Ayuntamiento, con domicilio en Pina de Ebro, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea de alta tensión subterránea y un centro de transformación, en Pina de Ebro, destinado a estación de bombeo de aguas residuales de la villa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida aérea, trifásica, a 10 KV, de 18 metros de longitud, con derivación, derivada de la línea existente de ERZ.

Tendido de cable subterráneo de 10 metros de longitud, con cables de 1 x 1 x 95 milímetros cuadrados, de aluminio, por terrenos del parque municipal.

Centro de transformación, tipo caseta, provisto de transformador de 10 KVA, a 16.454-9.500 ± 5-10 % - 133 voltios y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 30 de marzo de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.569

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 54 de 1975, seguido contra Rafael-Feliz Sáinz-Rasines, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault", matrícula Z-89.569. Valorado en 70.000 pesetas.

Un elevador automático para automóviles, marca "Harry Walker". Valorado en 40.000 pesetas.

Un compresor marca "Airco", sin número visible, con motor eléctrico de 5 CV. Valorado en 15.000 pesetas.

Un gato elevador, de 1 metro, automático, marca "Harry Walker". Valorado en 8.000 pesetas.

Un gato automático, para "Tiburón". Valorado en 4.000 pesetas.

Un esmerilador de válvulas, marca "Harry Walker". Valorado en 250 pesetas.

Una esmeriladora sin marca, con motor eléctrico de 1 CV. Valorada en 750 pesetas.

Una taladradora eléctrica, sin marca ni número visibles. Valorada en 2.000 pesetas.

Una grúa hidráulica, de 1.200 kilos de fuerza, marca "Ursus". Valorada en 15.000 pesetas.

Un enfocador de faros, marca "Harry Walker". Valorado en 18.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a taller de reparación de vehículos, sito en esta ciudad (calle General Sueiro, número 10, bajos). Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 373.000 pesetas.

Dicha subasta es única, y se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma, o en caso de no haber postor en la primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se

celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Los bienes muebles se hallan depositados en General Sueiro, 10, bajos, bajo la custodia de don Rafael-Feliz Sáinz-Rasines, donde pueden ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a 1.º de abril de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.617

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 896 de 1974, seguido contra "Prolasa", S.A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón frigorífico marca "Avia", modelo 2.500, matrícula HU-29.042, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 170.000 pesetas.

Otro furgón frigorífico marca "Avia", modelo 2.500, matrícula Z-106.783, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 250.000 pesetas.

Total, 420.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de la Estación, sin número, Casetas, bajo la custodia de don Wenceslao Ríos Torres, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza a 5 de abril de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.618

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1489 de 1972, seguido contra "Construcciones Pregasa", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera automática, marca "Pingón-Comevasa", sin número visible, de 350 a 450 litros de capacidad, equipada para carga y descarga automática, con dos motores eléctricos acoplados; en 75.000 pesetas.

Un dumper marca "Dumpersa", de la casa "Comoplesa", de Zaragoza, sin número visible, equipado con motor de tracción diesel y cuba de una capacidad de 300 litros, con todos sus accesorios, completo; en 40.000 pesetas.

Siete hormigoneras, de unos 300 litros de capacidad, a carga manual, marca "Anfe", sin números visibles, con motor eléctrico acoplado en cada una de ellas; en 70.000 pesetas.

Una regla vibradora de 5 metros de larga, metálica, de la casa "Neumac", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados; en 2.000 pesetas.

Una máquina blanqueadora, sin marca ni número visibles; en 200 pesetas.

Un coche turismo marca "Simca 900", matrícula Z-101.768, a falta de dinamo y arranque, en regular estado; en 10.000 pesetas.

Otro coche turismo marca "Simca 900", matrícula Z-101.846, a falta de varias piezas, incompleto, en regular estado; en 10.000 pesetas.

Un camión marca "Avia", modelo 2.500, matrícula Z-44.578, con un golpe importante en la parte delantera frontal del mismo, en mal estado; en 10.000 pesetas.

Total, 217.200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Dalia, número 13 (nave), bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza a 5 de abril de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 2.597

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 97 de 1975, seguido contra Eduardo Orós López, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Inmueble sito en calle Sangenis, números 65 y 67, consistente en los pisos segundo C, octavo C, noveno A, noveno B y noveno C. La descripción de dichos pisos es como sigue:

Piso segundo C, en la segunda planta alzada, de 59'38 metros cuadrados de superficie útil. Valorado en pesetas 600.000.

Piso octavo C, en la octava planta alzada, de 59'38 metros cuadrados de superficie útil. Valorado en pesetas 600.000.

Piso noveno A, en la novena planta alzada, de 59'98 metros cuadrados de superficie útil. Valorado en pesetas 600.000.

Piso noveno B, en la novena planta alzada, de 56'98 metros cuadrados de superficie útil. Valorado en pesetas 570.000.

Piso noveno C, en la novena planta alzada, de 59'38 metros cuadrados de superficie útil. Valorado en pesetas 600.000.

Una tercera parte indivisa de la finca sita en Zaragoza, calle Arzobispo Doménech, número 100 (hoy calle Arzobispo Morcillo, número 20), inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.377, folio 240. Valorada en pesetas 200.000.

Total, 3.170.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles sacados a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de los inmuebles y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a 2 de abril de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.551

ALAGON

Don Pedro Cano Carrillo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de chapista para reparación de carrocerías de automóviles, en los bajos de la casa número 2 de la calle de D. Artal, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alagón a 31 de marzo de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.603

J A U L I N

No habiendo comparecido al acto de clasificación provisional celebrado el día 14 de marzo último el mozo Ortiz Amador (José), hijo de Pedro Esperanza, nacido en esta localidad el día 15 de septiembre de 1956, se cita por medio de la presente para que comparezca ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo, antes del día 25 de abril, advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo a todos los efectos.

Jaulín, 2 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.552

LUCENI

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición de una báscula con destino al pesaje público en esta localidad.

Objeto y tipo de licitación. — Concurso público para contratar la adquisición de una báscula de 50.000 kilogramos de fuerza, plataforma de 1,20 metros de anchura y 1,20 metros de altura y dimensiones de 12 x 3.

De acuerdo con lo que determina el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se prescinde de fijar el precio, que será fijado por los licitadores.

Duración del contrato. — La duración del contrato se recibirá en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al en que se publique la adjudicación.

Oficina para examinar los pliegos de condiciones. — La Secretaría de esta Corporación municipal, en las horas de diez a catorce de cualquier día laborable.

Garantía provisional. — 10.000 pesetas.

Garantía definitiva. — La que resulte conforme al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, de profesión, de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o, en su caso, expresar el cargo de representación con que concurre titular del documento nacional de identidad número, enterado de pliego de condiciones facultativas económicas-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Luceni (Zaragoza), para la adquisición de una báscula con destino al pesaje público en esta localidad.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", con UHF, modelo 301; en 8.000 pesetas.
2. Un frigorífico "Aspes", de 300 litros; en 10.000 pesetas.
3. Una lavadora marca "Bru", normal, en mal estado; en 2.000 pesetas.
4. Un tresillo tres plazas, tapizado en skai granate; en 7.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.571

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 691 de 1974, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Gráficas Iris", S. A., contra Ramón Salvador Nogués, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche "Dodge-Dart", Z-58.659; en 60.000 pesetas.
2. Una máquina de engomar papel, para forrar cajas de cartón, con motor de 1'5 HP; en 140.000 pesetas.
3. Una máquina para troquelar, marca "Brenin", con motor de 1 HP; en 35.000 pesetas.
4. Una calculadora eléctrica, marca "Odhner"; en 12.000 pesetas.

Total, 247.000 pesetas.

Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.598

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que la subasta anunciada para el día 16 del actual, a las once horas, en el "Boletín Oficial" de

esta provincia número 48, de 28 de febrero último, en juicio de menor cuantía número 1019 de 1974, promovido por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra don Francisco Sánchez Ruiz, se ha dejado sin efecto y señalado en su lugar el día 27 del actual, a las once horas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.521

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de menor cuantía que bajo el número 120 de 1976 se tramitan en este Juzgado a instancia de don César Bonasa Peña, representado por el Procurador señor Andrés, en reclamación de cantidad, contra don Ramón Meseguer Laita, mayor de edad y que tuvo su domicilio en Madrid, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en proveído de esta fecha, se libra el presente, emplazando al citado demandado, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma en estos autos, bajo apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.522

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 89 de 1976, se tramita expediente sobre liberación de gravámenes a instancia de don Angel Benedit Valero, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley Hipotecaria, y he acordado citar por medio del presente a los herederos desconocidos de los cónyuges don Gregorio Arilla García y doña Brígida Lacueva Minguillón, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de veinte días, como vendedores de la siguiente finca:

Urbana en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida del "Terminillo", parcelación de los "Campos del Terminillo", calle Daroca, número 6,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.570

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1018 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don José Pardo Arenas, contra don Antonio Martín Fernández, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

entonces calle Marraco, número 52 (hoy calle Daroca, número 52), que se componía de una casa de sólo planta baja, de 77 metros cuadrados; de un cubierto destinado a cochera, que ocupa 33 metros cuadrados, y de corral, que mide 220 metros cuadrados; en junto, 330 metros cuadrados. Linda todo reunido: por la derecha entrando e izquierda, con parcelas de los señores Pamploña; por la espalda, con parcela de Pablo López, y por el frente, con dicha calle Marraco (hoy calle Daroca).

Y para que sirva de segunda citación en forma, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez - Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.539

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitoria

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en virtud de lo acordado en el sumario 31 de 1976, por tentativa de homicidio, deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de enero pasado, relativa a Andrés Jiménez Ubarri, de 29 años de edad, casado, hijo de Andrés y Dolores, domiciliado en Zaragoza.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado, Juez de instrucción, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.572

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 342 de 1975, instado por don Pedro-José Giménez Lombar, representado por el Procurador don Juan-Manuel Escudero Molíns, contra doña Antonia Mado-

rán Esparza, domiciliada en calle Corona de Aragón, 22-24, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un radio-cassette marca "Vanguard", modelo "Astronauta"; valorado en pesetas 5.000.

Un reloj de señora, marca "Lanzor", sin cadena; valorado en 500 pesetas.

Una lupa con luz eléctrica y pie metálico, de la casa "Talleres Carrio"; valorada en 7.000 pesetas.

Suman, 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en calle Almozara, núm. 14, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.592

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ERLA

Anuncio para proveer, mediante concurso-oposición, un plaza de guarda rural en esta Hermandad Sindical.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en Asamblea plenaria de esta Hermandad se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural, vacante en este Organismo, dotada con un haber anual de 126.000 pesetas y gratificaciones de Navidad, 18 de Julio y San

Isidro, por un importe de 19.250 pesetas, con todos los derechos que el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el día 18 de junio de 1976, a las veintuna horas, en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria.

Las condiciones para participar en este concurso-oposición se hallan en manifiesto en el tablón de anuncios de esta entidad.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Erla, 30 de marzo de 1976. — El Presidente, José-Antonio Ezquerro. — El Secretario, (ilegible). — Visto por: El Delegado provincial de la Organización Sindical, Julio Quiroga.

Núm. 2.601

COOPERATIVA COMARCAL DEL CAMPO, "SAN ISIDRO" DE CALATORAO

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

A celebrar en los locales de la Cooperativa el día 26 de abril, a las veintidós horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Venta de los bienes de la Cooperativa para con el producto de dicha venta cancelar las deudas existentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Calatorao, 2 de abril de 1976. — El Presidente, Luis Villa Molinero.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones